



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Comunicacion

Número:

Pergamino,

Referencia: COMUNICACIÓN N° 3770/25

VISTO

Los Exptes. Ex-4495-2024 Ref.: Proyecto de Comunicación. Solicitar la instalación de un semáforo con giro a la izquierda en la intersección de Bv. Colon y calle Belgrano para quienes circulan sobre el boulevard en sentido Norte – Sur, Ex-3141-2024 Ref.: Proyecto. Comunicación Ref.: Solicitar la instalación de un semáforo peatonal de 3 puntos con giro a la izquierda, sentido Oeste a Este, en la intersección de calle Joaquín Menéndez y Av. Irigoyen, Ex-2362-2024 Ref.: Proyecto de Resolución. Ref.: Solicitar la instalación de semáforo peatonal en los cruces de Av. de Mayo y Bv. Florencio Sánchez; Ex - 1264-2024 Ref.: "Solicitar la instalación de un semáforo; más señalización peatonal en Av. Venini Norte (Ruta 188) en la intersección de las calles La Plata y María González de Lavalle, y;

CONSIDERANDO

Que es función de esta comisión analizar y evaluar las alternativas para mejorar la seguridad vial.

Que las presentaciones aquí analizadas refieren a zonas de alta circulación peatonal y vehicular, requiriendo por ello la intervención de las áreas ejecutivas correspondientes

Que es de público conocimiento el incremento del parque automotor en nuestra ciudad y con ello la necesidad de poner en consideración medidas conducentes a atenuar los inconvenientes que se generan en las arterias que aquí se hacen referencia.

Que una de las alternativas que se evalúan es la incorporación de nuevos semáforos con sus variables, lo que sumaría fluidez en el tránsito.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en su Séptima Sesión Ordinaria del día martes 10 de junio de 2025, aprobó por unanimidad, la siguiente:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, evalúe por el área que corresponda, la instalación de un semáforo con giro a la izquierda en la intersección de Bv. Colón y calle Belgrano para quienes circulen en sentido Norte – Sur de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, evalúe por el área que corresponda, la instalación de

un semáforo peatonal de 3 puntos con giro a la izquierda (para quienes transitan la Avenida de oeste a este) en la intersección de calle Joaquín Menéndez y Avenida Irigoyen de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, evalúe por el área que corresponda, la instalación de un semáforo peatonal, en la intersección de Avenida de Mayo y Bv. Florencio Sánchez de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 4º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, evalúe por el área que corresponda, la instalación de un semáforo de 4 puntos; más señalización peatonal a instalar en Av. E. Venini Norte (Ruta 188) en la intersección de las calles La plata y María González de Lavalle (6), altura entre 200 y 300 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 5º: El visto y los considerandos forman parte de la presente.

ARTÍCULO 6º: De forma.-

COMUNICACIÓN N° 3770/25

Pergamino, 11 de junio de 2025